



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

RESOLUCIÓN No.015

(Junio 04 de 2021)

Por la cual se deroga la resolución No.003 de febrero 3 de 2017 y se *“conforma comisiones accidentales como equipos de trabajo para construir propuestas académicas y políticas en torno a los principales énfasis temáticos y de desarrollo de la Facultad de Ciencias y Educación”*

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus Facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad -Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior Universitario- estableció los grupos de trabajo, definiéndolos en su artículo 38 como *“(...) En las facultades existen grupos de trabajo compuestos por profesores, estudiantes o conjuntamente con el fin de desarrollar actividades alrededor de temas específicos en el campo de una o varias disciplinas del saber, como actividades de investigación, extensión o cultural (...) los proyectos correspondientes se presentan a consideración y aprobación del respectivo Consejo de Facultad (...)”*.

Que para el desarrollo de sus actividades misionales, la Facultad de Ciencias y Educación requiere conformar comisiones como equipos de trabajo que coadyuven en la construcción de propuestas académicas y políticas en torno a los principales énfasis temáticos en procura de fortalecer, agilizar, promover, actualizar y mejorar el desarrollo de la Facultad y que puedan dinamizar el trabajo del Consejo de Facultad.

Que conforme a la resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, reglamento interno del Consejo de Facultad, se contemplan las comisiones accidentales en el parágrafo 2. que a la letra indica: *“...De las comisiones académicas accidentales. Designar comisiones académicas accidentales, de apoyo a este colegiado, con docentes de la facultad que tengan experticia y conocimiento en las diferentes temáticas que por su envergadura y trascendencia son importantes para el desarrollo de la facultad; estos equipos de trabajo deberán reflexionar y analizar sobre el tema propuesto, en el marco de los lineamientos dictados previamente por éste órgano colegiado y elaborar una propuesta para ser socializada ante el Consejo de Facultad, quien finalmente determina respecto de su aplicabilidad...”*.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en sesión realizada el 3 de junio de 2021, acta No.19,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Constituir las siguientes comisiones accidentales como equipos de trabajo académico que apoyen el desarrollo de la Facultad, la dinámica de las tareas del Consejo de Facultad, en el marco del desarrollo de las funciones misionales, de la siguiente forma:

<p>Comisión 1. POLÍTICA DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS</p>
--



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

OBJETIVO: Mantener en constante actualización las políticas de la Facultad en materia de prácticas pedagógicas y educativas	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Acopiar información de interés sobre las prácticas pedagógicas y formativas	Comité de Currículo de la Facultad, integrando los comités de currículo de programas (de pregrado y posgrado) o algunos delegados de estos colegiados. Coordinación del Comité de Extensión de la Facultad Coordinación de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa (una vez se institucionalicen).
Mantener y actualizar la información sobre los desarrollos teóricos y las reflexiones relacionadas con las prácticas pedagógicas	
Acordar, reglamentar y actualizar los convenios con instituciones educativas y la SED	
Mantener permanentemente actualizadas las políticas institucionales (<i>a nivel de la Facultad</i>) relacionadas con las prácticas pedagógicas y formativas	
Comisión 2. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD	
OBJETIVO: Acopiar, consolidar y mantener actualizada la información relacionada con el desarrollo de las funciones sustantivas de la Facultad a nivel de los programas académicos de pregrado y posgrado y de los proyectos académicos transversales, de grupos y semilleros de investigación.	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Acopiar la información relevante sobre las actividades que desarrollan los proyectos académicos (pregrado y posgrado) y transversales	La decanatura Funcionario de comunicaciones de la Decanatura El Proyecto Académico Transversal de Educación en Tecnología (PAET) La Coordinación de Autoevaluación y Acreditación, Un representante de los proyectos transversales, La Coordinación de la Maestría en Comunicación - Educación o del Programa de Comunicación Social y Periodismo.
Mantener actualizados los canales de comunicación al interior de la Facultad	
Contribuir en la actualización de las páginas Web de la Facultad y de los proyectos curriculares y académicos	
Comisión 3. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y ARTICULACIÓN CON BIENESTAR INSTITUCIONAL	
OBJETIVO: Acompañar los procesos de inclusión y de prevención ante la deserción, para garantizar la atención integral de toda la comunidad académica.	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Recabar la información sobre las estadísticas de deserción y los motivos que llevan a tomar esa decisión.	El proyecto de NEEIS, Bienestar Institucional (delegado para la Facultad), Centro de Atención Psicopedagógica (CAP), Observatorio de Género (de la Universidad) Representación estudiantil.
Impulsar las iniciativas que permitan construir políticas de atención y acompañamiento en el proceso formativo de los estudiantes.	
Generar lazos entre la comunidad y la atención preventiva de Bienestar Institucional	
Comisión 4. SISTEMA DE POSGRADOS DE LA FACULTAD (Y PARA LA UNIVERSIDAD)	
OBJETIVO: Dar continuidad al trabajo de análisis y de reflexión en perspectiva de la consolidación del sistema de posgrados de la Facultad y de la Universidad	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Recabar información sobre sistemas de posgrado de instituciones homólogas a la UD.	Decano (a) de Facultad Coordinador (a) Comité de Investigaciones de la Facultad Representante de los coordinadores de posgrado Un coordinador por cada nivel de posgrado (especialización, maestría, doctorado)
Producir los documentos de lineamientos de políticas de la Facultad sobre el sistema de posgrados.	
Contribuir en la organización y consolidación del sistema de posgrados de la Universidad	
Comisión 5. FRANJA INSTITUCIONAL	
OBJETIVO: Instalar la franja institucional como escuela de formación (o seminario de formación permanente) en la perspectiva de consolidarnos, en tanto Facultad, como comunidad académica.	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Planeación y desarrollo de actividades académicas y de participación, de interés general para la Facultad	Decano (a) de la Facultad Funcionario (a) responsable de las comunicaciones de la Facultad Coordinaciones de los Comités de Investigación, Autoevaluación y Acreditación Representantes de docentes y de estudiantes de la Facultad. Representantes de los coordinadores de pregrado y posgrado.
Programación y desarrollo de Lecciones Inaugurales (de la Facultad y de los programas académicos)	
Organización y desarrollo de presentaciones de resultados de investigación, de años sabáticos, de creación, etc.	
Comisión 6. ASUNTOS CURRICULARES	
OBJETIVO: Acompañar, impulsar y evaluar los procesos que tienen que ver con todos los aspectos curriculares de la Facultad	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Contribuir con el análisis de los criterios académicos y procedimentales y las condiciones de factibilidad para la aprobación de nuevos programas académicos, en el escenario de la sostenibilidad, la proyección y la acreditación institucional	Decano (a) de Facultad Representantes de los coordinadores de pregrado y posgrado Representantes de docentes y de estudiantes Comité de Currículo Coordinadores de los Comités de Currículo, Autoevaluación y Acreditación, de Investigación y de Extensión de la Facultad Representante de las coordinaciones de los proyectos académicos transversales
Pensar la integración y la articulación curricular de la Facultad de Ciencias y Educación.	
Realizar el seguimiento al desarrollo y la implementación del Proyecto Educativo de la Facultad y proponer las actualizaciones que se consideren pertinentes y necesarias de acuerdo con las exigencias derivadas de las políticas internacionales, nacionales e institucionales en materia educativa (<i>V gr. política de género</i>), internacionalización, dobles titulaciones, nuevo Proyecto Universitario Institucional, etc.	
Comisión 7. COMISIONES DE ESTUDIO Y AÑO SABÁTICO	
OBJETIVO: Analizar las solicitudes de comisiones de estudio y de año sabático en la perspectiva de realizar oportunamente las recomendaciones al Consejo de la Facultad para una oportuna toma de decisiones	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

Estudiar la normativa institucional vigente en materia de comisiones y de años sabáticos	Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad
Analizar las solicitudes realizadas por los docentes	Representante de los coordinadores de pregrado
Conceptuar oportunamente a cerca de las solicitudes para la toma de decisiones por parte del Consejo en pleno.	Delegado de los Proyectos Académicos Transversales Asesor Jurídico de la Facultad.
Comisión 8. POLÍTICA EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE LA FACULTAD	
OBJETIVO: Constituir, proyectar y articular las políticas editoriales de la Facultad, buscando dotarlas de organización y diligencia para visibilizar, agilizar y ofrecer las publicaciones derivadas del trabajo académico de los integrantes de la comunidad académica promoviendo la producción académica, investigativa, de creación, de innovación a través de libros derivados de investigaciones, de año sabático, libros de reflexión y ensayo, etc.	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Mantener permanentemente actualizadas las políticas editoriales y de publicación de la Facultad	El Comité de Publicaciones de la Facultad (<i>Art. 5, numeral II, acuerdo 023 de 2012, CA</i>).
Analizar las solicitudes realizadas por los integrantes de la comunidad académica en materia de publicación y tramitar los procesos de manera oportuna.	
Contribuir con el fomento de la publicación académica, investigativa, de creación, de innovación en la Facultad de Ciencias y Educación.	
Comisión 9. POLÍTICAS DE EVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y OFERTA DE ELECTIVAS DE LA FACULTAD	
OBJETIVO: Construir políticas que fortalezcan los procesos de autoevaluación de la Facultad de Ciencias y Educación. Analizar y evaluar las propuestas de electivas de los distintos proyectos curriculares de la Facultad.	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Articular el trabajo de los distintos proyectos curriculares en función de la autoevaluación de los mismos, así como de la Facultad y su proyecto educativo en su conjunto.	Comité de Currículo Coordinación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Representante de los coordinadores ante el Consejo de Facultad; Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad; Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad Decana (o)
Realizar análisis periódicos sobre las necesidades de formación en materia de asignaturas electivas de los proyectos curriculares y académicos de la Facultad.	
Evaluar y aprobar las electivas que los distintos proyectos curriculares proponen semestre a semestre, buscando que estas contribuyan a la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación.	
Comisión 10. FORMACIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO: Fortalecer los procesos de formación, contratación y evaluación docente.	
RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES
Definir políticas de formación, contratación y evaluación docente.	Comité de Evaluación de la Facultad (o delegado) Coordinadores Comité de Acreditación y Comité de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

Evaluar las necesidades de los proyectos curriculares en materia de contratación docente, tanto de planta como de vinculación especial.	Investigaciones, Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad,
Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad.	Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad,
Fortalecer los procesos de evaluación docente a partir de la sistematización de los instrumentos y resultados de esta evaluación en los distintos proyectos curriculares.	Decana (o).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Derogar la resolución No.003 de febrero 3 de 2017 expedida por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

ARTÍCULO TERCERO. - Comuníquese y cúmplase,

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, dada a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Copia: Consecutivo

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTO	CONSEJEROS	CFCE	
	LUZ AMANDA GIL TORRES	CPS	
REVISÓ	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Académica FCE	
APROBO	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Decana	